



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Efecto, continuando su encargo soliziten, estipulen, y ajusten
así el terreno que sea necesario para la nueva Carnicería
como en que terminos, y va por que no las vea render la anti-
gua, quedan por esta, y que como tonida aquella, y practicada
toda la diligencias correspondientes, para lo que se les dan am-
plias facultades, Informen a este Ayuntamiento, a fin
de resolver en este negocio y que se logre en su fin.

Debia el Archivo / Oíase Memorial de Bartolome Antonio del
Castillo, suplicando a esta Ciudad se pudiese resolver se abra
el Archivo y se le de testimonio del Crato de San. de el
Castillo su terno Abuelo Empadronado por el distrito
en el de la Parroquia de San Nicolay año de mill quinientos
noventa y uno, y habiendo lo oido = Acordó se abra y a la
solemnidad y formalidad que se acostumbra, y se de a la parte
dho documento de lo que constare y fuere de dar.

De proposición de un Dip.
para el Taxal nuevo / Oíste un Memorial de Salvador Perez Diputado
del Lugar del Taxal nuevo, solizitando se le nombre un
Compañero que ayude a despachar los papeles de este em-
pleo por los motivos que expone = Acordó la Ciu. de ser
Don Salvador Vinacer Coronay Rem. de Informe de el

